



10 ideas para tratarnos bien

- 1 TENEMOS ESPACIOS Y MOMENTOS PARA HABLAR DE CÓMO NOS TRATAMOS Y PORQUÉ** ASAMBLEAS
- 2 QUIEN DICE LA VERDAD... ¡ES DE VALIENTES!**
- 3 PEDIR AYUDA Y RECIBIRLA ES MUY IMPORTANTE PARA TODOS Y TODAS**
- 4 LOS AMIGOS Y AMIGAS NO USAN LA VIOLENCIA**
- 5 QUIEN ME GUSTA DE VERDAD ES QUIEN ME TRATA BIEN ¡HAY QUE DECÍRSELO MÁS!**
- 6 APOYAMOS A LAS PERSONAS A LAS QUE NO TRATAN BIEN**
- 7 NO ES NO ¡LO RESPETO!**
- 8 PUEDO ELEGIR EXPLICANDO PORQUÉ (ARGUMENTANDO)**
- 9 CUANDO ME TRATAN MAL:**
 - PUEDO PASAR DE TÍ
 - BUSCO A LOS PROFES Y A LOS QUE ME TRATAN BIEN
 - PUEDES DECIRLE: ¡DE JAME EN PAZ! o ¡VAMOS A HABLAR!
 - PUEDES DECIRLE: ¡NO ME GUSTA!
 - PIDO AYUDA A PROFES, MONITORES O A LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA
- 10 NADIE QUIERE VIOLENCIA EN NUESTRA COMUNIDAD DE APRENDIZAJE**

Y recuerda siempre nuestra norma de convivencia. En casa y en el cole:
"ME GUSTA QUE ME TRATES BIEN, GRACIAS."

COMUNIDAD DE APRENDIZAJE DEL COLEGIO SANTIAGO APÓSTOL ESCOLAR 1329
CABANYAL - MALVARROSA POBLATS MARÍTIMS DE VALÈNCIA

presentado por **Piktochart**
make information beautiful

1. DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LA CONVIVENCIA

El Colegio Santiago Apóstol se encuentra ubicado en los poblados marítimos de Valencia, el centro es pequeño, de una sola línea, con escasos recursos económicos y espacios limitados. Atendemos a un total de 176 alumnas y alumnos. En la actualidad estamos desarrollando un Proyecto de **Centro de Acción Educativa Singular (CAES)** ya que la mayor parte del alumnado se encuentra en situación de desventaja social y pertenece, en su mayoría, a una cultura minoritaria dentro de la sociedad como es la del pueblo gitano.

Nuestro alumnado, se concentra en dos barrios donde la situación de marginación y segregación del colectivo gitano se da de forma muy intensa (**Malvarrosa y Cabanyal**). Lo que hace que el porcentaje de alumnado gitano en este centro se sitúe entorno al 98%.

Desde el curso 2008-2009 se inició un proceso de transformación hacia enfoques inclusivos e interculturales con la participación de toda la comunidad. Hoy seguimos avanzando en el análisis y reflexión sobre los aspectos organizativos, culturales y curriculares más relevantes para la construcción de una escuela de calidad para todos, desde el respeto a la diversidad. Igualmente queremos conseguir tras esta labor de reflexión, uno tras otro, los sueños que no hace mucho deseamos.

Actualmente estamos inmersos en un proceso de transformación en una **Comunidad de Aprendizaje**. En el colegio, estamos poniendo en práctica varias actuaciones de éxito de las comunidades de aprendizaje, basadas en el proyecto **INCLUD-ED**, presentado en diciembre de 2011 en el parlamento europeo.

Desde octubre de 2012 formamos parte de la red de **comunidades de aprendizaje** y seguimos día a día trabajando para que este proceso de transformación sea la antesala de que nuestro alumnado pueda acceder al mundo laboral con garantías.

Estamos tratando de implementar en el centro la actuación de éxito de las Comunidades de Aprendizaje, "**Modelo dialógico de Convivencia y prevención de conflictos**".

PLAN DE CONVIVENCIA CdA SANTIAGO APÓSTOL



En esta comisión hay profesorado, padres, madres y educadores de comedor, que tratan semanalmente de ir resolviendo las cuestiones relativas a la convivencia del centro, además de marcar una línea dialógica en la prevención de conflictos e ir consensuando las normas vigentes

Uno de los objetivos que nos pusimos para el curso 2013-2014, fue iniciar en el colegio el modelo dialógico de prevención y resolución de conflictos, un proceso en el que se recoge la opinión de todos los miembros de la comunidad, ya que todas las personas tienen aportaciones que hacer en la transformación del conflicto; y las capacidades de resolución y habilidades de los diferentes miembros son un enriquecimiento al diálogo igualitario en el centro y el plan de convivencia. De esta reflexión surgió nuestra norma para toda la Comunidad "Me gusta que me trates bien, gracias". El curso 2014-2015 a través de la comisión de convivencia, las asambleas de aula, asambleas de representantes de aula se redactaron los mecanismos de control frente al conflicto "Paso de ti" "me voy y no me meto en líos". Hacia mediados de curso la comisión sacó "Las 10 ideas par tratarnos bien", este cartel fue explicado en todas las aulas, está presente en ellas, así como en los espacios comunes del centro. En la última asamblea de familiares, estos decidieron tener un colegio libre de espacios de violencia.

Todo este proceso de transformación del centro va acompañando al cambio de la comunidad (alumnado, profesorado, familiares, educadores de comedor, voluntariado etc) que camina hacia la prevención de la violencia desde las primeras etapas infantiles.

El número de conflictos sigue siendo elevado sobre todo en las etapas superiores (5º, 6º y ESO), por ello cabe seguir trabajando en esta línea, al mismo tiempo que involucramos a los familiares y compaginamos este trabajo reflexivo con trabajos a la comunidad y medidas más coercitivas.

2. COMPOSICIÓN Y PLAN DE ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA.

Está compuesta por profesorado, educadores, familiares y alumnado, además de trabajar en red y de manera muy coordinada con la asamblea de profesorado, alumnado, educadores/as de comedor y familiares.

Con el objetivo de proponer, acordar o consensuar temas que repercutan directamente en la práctica del centro. De este modo se asegura unanimidad de criterio de funcionamiento respecto a la convivencia en cualquier espacio y tiempo del centro, bien sea en horario lectivo o no lectivo.

Al tratar la convivencia, desde un punto de vista comunitario, nos aseguramos que las decisiones tomadas por la comisión de convivencia a las diferentes asambleas, están legitimadas por la comunidad.



PLAN DE CONVIVENCIA CdA SANTIAGO APÓSTOL

La comisión de convivencia semanalmente revisará a petición de los tutores los casos a tratar. Estas generarán acciones reeducativas para las personas que infringen las normas de convivencia del centro y mantendrán reuniones con las víctimas de los conflictos.

Para el alumnado que habitualmente cumple con nuestra norma “Me gusta que me trates bien”, la comisión de convivencia les reforzará positivamente y motivará para que sigan en la misma línea.

La comisión deberá ser un órgano que esté en constante formación, para ello se nutrirá de artículos de prestigio internacional para realizar tertulias pedagógicas que guíen su trabajo.

3. Medidas y acciones orientadas a la promoción de la convivencia y a la prevención de conflictos.

3.1 Asambleas generales de la comunidad: los temas de convivencia relevantes se volcarán sobre la asamblea general para trabajar en pequeños grupos, de este modo la comunidad (familiares, educadores, profesorado, etc) tendrá carácter decisorio sobre el funcionamiento del centro. Las propuestas aceptadas en la última asamblea del 2015 fue que “Nadie quiere violencia en nuestro cole”. Las propuestas para el cumplimiento de las normas de convivencia fueron:

- Llamar a los padres a la Comisión de Convivencia.
- Apoyar en casa y que los profes hablen más con los niños/as para que les digan que hagan caso en casa, y que los padres les digan que hagan caso en el cole.
- Premiar a los niños y niñas que se portan bien.
- Cuidar a los niños que se portan bien de los castigos generales.
- Tener como alternativa a la expulsión hacer tareas de mantenimiento dentro del colegio.
- No castigar solo en comedor, quedarse a las 16'30 con un familiar que se haga responsable.
- Mediación entre padre y madres - niños y niñas- profesores y profesoras.
- Los muy grave, la violencia física expulsión

3.2 Asambleas de representantes de aula: se reúnen el primer miércoles y el último jueves de cada mes, en la hora del recreo, en la sala de reuniones primer piso.

En este espacio es donde se vuelca el trabajo de las asambleas de aula, por tanto es el lugar donde el alumnado vuelca sus inquietudes y toma decisiones sobre la organización del centro, y sobre todas las cuestiones que le incumben a ellos únicamente.



PLAN DE CONVIVENCIA CdA SANTIAGO APÓSTOL

3.3 Asamblea de profesorado: es el lugar donde se reúne el profesorado para tratar temas pedagógicos y de convivencia, y sobre todas las cuestiones que le incumben a ellos únicamente.

Las normas del profesorado son las siguientes: Según el VI Convenio Colectivo de Empresas de Enseñanza Privada Sostenidas Totalmente o Parcialmente con Fondos Públicos

Según el VI Convenio Colectivo de Empresas de Enseñanza Privada Sostenidas Totalmente o Parcialmente con Fondos Públicos.

Son faltas leves:

- Tres faltas de puntualidad injustificadas en el lugar de trabajo durante 30 días.
- Una falta injustificada de asistencia durante un periodo de 30 días.
- La no comunicación, con la antelación previa debida, de la inasistencia al trabajo por causa justificada, o no cursar un tiempo oportuno, la baja correspondiente cuando se falta al trabajo por causa justificada, quitando que se evidente la imposibilidad de hacerlo y en general, el cumplimiento de deberes de carácter informativo con la empresa.
- Dar por finalizada la clase antes de la hora prevista para su finalización, sin causa justificada, hasta 2 veces antes en 30 días.
- Negligencia en el ejercicio de las funciones concretas del puesto de trabajo, no entregar la calificaciones en las fechas acordadas, no controlar la asistencia i la disciplina de los alumnos, así como, negligencia en el uso de materiales, utensilios o herramientas propias de este.
- No observar las normas esenciales de seguridad e higiene en el trabajo, establecidas por la empresa.
- Ebriedad no habitual en el trabajo.

Son faltas graves:

- Más de 3 y menos de 10 faltas injustificadas de puntualidad, cometidas en el período de 30 días.
- Más de 1 y menos de 4 faltas injustificadas de asistencia al trabajo en el período de 30 días.
- Incumplimiento de obligaciones educativas de acuerdo con la legislación vigente.
- Las ofensa de palabras proferidas o de obra, cometidas en contra de las personas, cuando tengan una gravedad elevada. Se considerarán que tienen causa de gravedad, si menosprecian delante de los alumnos la imagen del educador o si se faltan gravemente a la persona de uno de los alumnos o familiares.



PLAN DE CONVIVENCIA CdA SANTIAGO APÓSTOL

- Incumplimiento reiterado de las normas sobre seguridad e higiene en el trabajo, establecidas por la empresa.
- La realización, sin el oportuno permiso, de trabajos particulares durante la jornada. Así como, el uso de utensilios, herramientas, maquinaria, vehículos, y , en general bienes de empresa, para el que no estuviera autorizado o para usos ajenos al trabajo encomendado, incluso fuera de la jornada laboral.
- La falsificación y/o omisión maliciosa de los datos que tengan incidencia en la Seguridad Social o delante de la autoridad fiscal.
- La suplantación de otro trabajador, alterando los registros y controles de entrada y salida al trabajo.
- La rotura o violación de secretos de obligada reserva que no produzca grave perjuicio a la empresa.

Faltas muy graves:

- Más de 9 faltas injustificadas de puntualidad cometidas en un periodo de 30 días.
- Más de 3 faltas injustificadas de asistencia al trabajo, cometidas en un periodo de 30 días.
- Las faltas graves de respeto y los maltratos, de palabra o obra, a cualquier miembro de la comunidad educativa del centro de trabajo.
- El fraude, desleal o abuso de confianza en la realización de la tarea encomendada. Se entenderá como fraude si se abandona injustificadamente y reiteradamente la función del docente y si se incumplen gravemente las obligaciones educativas derivadas de la legislación en vigor.
- La apropiación, hurto o robo de bienes de propiedad de la empresa, de compañeros o de cualquiera de las otras personas, dentro de las dependencias de la empresa.
- La simulación de enfermedad o accidente o la prolongación de la baja para la enfermedad o accidente con la finalidad de realizar cualquier trabajo por cuenta propia o ajena.
- La rotura o violación de secretos de obligada reserva que produzca grave perjuicio a la empresa.
- Ebriedad habitual o toxicomanía, que incida en el trabajo.
- La realización de actividades que impliquen competencia desleal a la empresa.
- La reincidencia en falta grave, si se cometiera dentro del año siguiente a la primera infracción.

Artículo 95. Prescripción. Las infracciones cometidas por los trabajadores prescribirán:

- Las faltas leves, al cabo de 10 días.
- Las faltas graves, al cabo de 20 días.
- Las faltas muy graves, al cabo de 55 días.



PLAN DE CONVIVENCIA CdA SANTIAGO APÓSTOL

Artículo 96. Sanciones. Las sanciones máximas que podrán imponerse serán las siguientes:

- Por faltas leves; amonestación verbal o escrita.
- Por falta grave: suspensión de sueldo y faena de 3 a 14 días.
- Por falta muy grave: suspensión de sueldo y faena de 15 a 30 días, con advertencia de despido o sin, despido. Las anotaciones desfavorables, que como consecuencia de las sanciones impuestas pudieran hacerse constar en los expedientes personales quedarán canceladas al cumplimiento de 2, 4 o 8 meses, según el trato de falta leve, grave o muy grave.

Artículo 97. Procedimiento sancionador. Todas las sanciones serán comunicadas por escrito al trabajador, indicando la fecha i hechos que la produjeron. Se remitirá una copia al comité de empresa o delegados de personal y a los delegados sindicales si hubieran. El empresario, teniendo en cuenta las circunstancias que concurren a los hechos y la conducta del trabajador, podrá reducir las sanciones por faltas leves, graves o muy graves.

Todo personal del centro debe tener firmado y presente en su día a día en el centro el código de buenas conductas del centro:

1. Ser consciente del papel profesional que cada uno desempeña, y tener en cuenta que quienes se relacionan con nosotros confían en nuestra buena intención y profesionalidad.
2. Tratar a las personas de forma respetuosa, justa y sin discriminaciones de ningún tipo.
3. No invadir la esfera de intimidad física y psicológica de otras personas.
4. Ser prudentes (reflexionar antes de actuar).
5. Debe cuidarse el lenguaje (verbal y no verbal) sin que proceda un uso del lenguaje vulgar, insultos, expresiones soeces etc con la comunidad educativa (alumnado, profesorado, educadores, familiares, voluntariado, personal de prácticas etc.) Si se diese en algún momento: reconocer los hechos y pedir perdón.
6. El alumnado aprende viendo como actuamos, por eso es importante dar ejemplo continuamente.
7. Nuestros juicios sobre las religiones deben ser en términos muy respetuosos.
8. El personal del centro se abstendrá de emitir juicios de carácter político-sindical ante sus alumnos o de hacer todo tipo de propaganda en favor de algún partido.
9. El personal del centro evitará proclamar injurias respecto al centro (personal, línea pedagógica etc) en ambientes públicos desprestigiando el trabajo del mismo.
10. En el Centro existen unos canales de comunicación, que son equipo directivo y asambleas tanto de profesorado como de educadores/as de comedor. Las cuestiones relevantes del centro hay que tratarlas en esos espacios incluyendo cualquier tipo de disconformidad para tratar de resolverlas. En caso contrario abstenerse de desprestigiar en otros espacios el trabajo de los demás profesionales del centro.
11. Si se diese el caso, para la mejora de la práctica educativa del centro, realizar críticas siempre desde una vertiente constructiva que ayude a la mejora del centro.



PLAN DE CONVIVENCIA CdA SANTIAGO APÓSTOL

12. Obrar en base a los 7 principios del aprendizaje dialógico: solidaridad, diálogo igualitario, creación de sentido, inteligencia cultural, transformación y dimensión instrumental. RESALTANDO LOS PRINCIPIOS DE SOLIDARIDAD Y DIÁLOGO IGUALITARIO EN NUESTRA QUEHACER DIARIO.
13. Ser competente, es decir, tener y demostrar los conocimientos y actitudes requeridos para el ejercicio eficiente de las funciones que desempeño.
14. Comprometerse la aplicación en tutoría de los conocimientos y experiencias de la mejor manera posible, para lograr que los fines y propósitos de este servicio académico se cumplan con óptima calidad y en forma oportuna.
15. Promover y apoyar mi compromiso con el centro con mi ejemplo personal, mi capacidad y mi entusiasmo.
16. Atender adecuadamente a la diversidad de circunstancias y situaciones personales del alumnado, ofreciendo a todos la posibilidad de desarrollar sus capacidades y profundizar su formación en los distintos campos del saber.
17. Adoptar todas las medidas precisas para salvaguardar la libertad, la dignidad y la seguridad física, psicológica y emocional del alumnado.
18. Guardar el secreto profesional en relación con los datos personales del alumnado que se disponga en el ejercicio profesional de la docencia. Teniendo mucho cuidado que la información que decimos delante del personal de prácticas y voluntariado.
19. Asumir la obligación de la formación permanente, dado el avance constante de la ciencia, de las nuevas tecnologías y de la realidad social. Como educador/a tenemos la responsabilidad de tener inquietudes formativas para mejorar nuestra tarea diaria y el futuro de nuestro alumnado.
20. Colaborar lealmente con los compañeros/as y con el personal que participa en la educación para asegurar una actuación colectiva coordinada que redunde en beneficio del alumnado y del cumplimiento de los objetivos educativos del centro educativo.

3.4 Comisión mixta de convivencia: esta comisión es el motor que revisa y vela por el buen funcionamiento de la convivencia del centro, y cumple los sueños de la Comunidad relacionados con la convivencia.

3.5 Reunión inicial de curso con alumnado 5º,6º y ESO, profesorado, familiares y equipo directivo: para hacerles conscientes de la gravedad de la conflictividad particular del segundo piso con respecto al resto del colegio, que en algunos casos, no verán en muchos colegios de Valencia. Y mostrarles algún ejemplo cercano de gran compañerismo por alumnos de infantil o del primer piso, con el alumnado aludido y felicitarles de una gran manera, para tratar de dotar de atractivo y reconocimiento social al comportarse como una buena persona. Hacerles conscientes de las consecuencias de esta situación. Y de cómo cambia el alumnado al subir al piso de arriba. Proponer soluciones.

3.6 Funciones del profesor en castigados:



PLAN DE CONVIVENCIA CdA SANTIAGO APÓSTOL

El maestro que esté en castigados deberá velar para que el alumnado:

- haga los deberes o actividades con fines pedagógicos que el tutor les mande.
- conversaciones relacionadas con la faena y no con estén relacionadas con un tema de ocio.
- recojan el aula de tal modo que se queden limpias las mesas y el suelo (sin migas y papeles).

El maestro/a que cuide deberá esperar en el aula habilitada, hasta que vuelva el tutor/a del recreo.

3.7 Subida bajada escaleras: las escaleras se bajarán y subirán en orden, de tal modo, que siempre estén acompañados por un maestro o educador que controle que se permita el paso para otra persona que vaya en dirección opuesta. Si fuese necesario hacer parones en los descansillos de las diversas plantas para poder observar a todo alumnado se hará (el final del grupo o fila también se debe de ver).

3.8 Turnos baños después del recreo: se pondrán turnos en los baños para que no coincidan todas las clases al mismo tiempo en el baño. En el primer piso en el descansillo de los baños estará un profesor controlando el buen funcionamiento. En 5º y 6º tienen un tiempo determinado para el baño con la figura de controlador de baño.

3.9 Ida y vuelta parque: El alumnado sale acompañado por un profesor que encabeza la fila. Este primer profesor debe parar en la esquina de carrer de La Remonta, este deberá esperar hasta que el grupo de alumnado esté agrupado y controlado por el resto de profesorado (habiéndose situado al final del grupo el profesor que cierra la puerta del colegio). Cruzará la calle en dirección al parque La Remonta, parará en la siguiente esquina si el grupo estuviera muy dividido hasta que se agruparse, y así poder cruzar al parque. El resto de profesorado se situará en el intermedio del grupo para controlar que no bajen de las aceras y el último profesor estará al final para cerrar el grupo.

Respecto a la organización de la ida y venida, siempre un profesor irá delante de 5º y 6º de primaria, un profesor/a irá delante de 3º y 4º, otro profesor/a de 1º y 2º de primaria y un cuarto profesor/a al final de la fila.

A la vuelta del mismo modo que a la ida se respetarán las paradas en las esquinas mencionadas anteriormente. Saldrán primero el alumnado de 6º y 5º acompañados al inicio de la fila por un profesor, a continuación le seguirán otro profesor con 4º y 3º, luego irá otro profesor con 2º y 1º y al final de todos los niños irá otro maestro cerrando la fila. El último profesor será el encargado de cerrar la puerta del colegio con llave.

Conforme entren en el centro, el profesor que encabeza cada ciclo, les acompaña hasta la puerta del aula, y no abandona su posición hasta que llegan los profesores/as encargados de cada clase, por ello la puntualidad la puntualidad del profesorado que no cuida patio debe ser extrema, es decir 3 minutos antes de la hora tienen que estar en su aula, igual que a las 9h de la mañana.

PLAN DE CONVIVENCIA CdA SANTIAGO APÓSTOL



3.10 Protocolo de partes de incidencia

Se cumplimentarán el parte de incidencia, debe ser firmado por el tutor y por los familiares, se dará una copia a los familiares y la otra se guardará dentro de la carpeta de convivencia del despacho de jefatura de estudios. Si fuera necesario se informará a la comisión de convivencia para tratar el caso. Informa a los familiares el profesor firmante del parte, en caso de imposibilidad sería el tutor y si tampoco pudise el tutor los encargados serían el equipo directivo. En algún caso que el profesor o profesora firmante necesite ayuda para comunicarlo a los familiares que solicite ayuda a al tutor/a y/o equipo directivo.

3.11 Vincular convivencia con las actuaciones del centro

Trabajar la convivencia del centro, la norma, los 7 principios del aprendizaje dialógico, así como valores de convivencia en el día día del centro vinculandolo con las programaciones de aula y con los proyectos del centro en horario lectivo y no lectivo (escuela matinerana, centro de tarde, banda, fútbol)

3.12 Vincular el incumplimiento de la norma con trabajos de servicio a la comunidad

Tras la asamblea con familiares del último curso 14/15, a propuesta de los familiares, las faltas de convivencia leves tendrán como respuesta educativa trabajos de servicio a la comunidad en horario no lectivo, en algunos casos para la realización del trabajo podrá ir acompañada esta medida por el acompañamiento de un familiar del menor.

Los trabajo de servicio a la comunidad pueden ser: ayudar en el comedor (poner y quitar mesas, limpiar el comedor), repartir meriendas en el centro de tarde, ordenar salas etc.

3.13 Celebrar la fiesta de la convivencia en el día de la paz y en mayo (Jornadas de convivencia).

En estas fiestas de convivencia se premia a un alumno/a de cada aula por su buen comportamiento. De este modo se premia el comportamiento ejemplar del centro. Los premiados ganan un regalo y un diploma.

3.14 Sistema de puntos del control de la convivencia:

El centro funciona a través de un sistema de puntos para el control de norma "Me gusta que me trates bien". Este sistema consiste en generar puntos de colores según haya sido el comportamiento: verde (bueno), amarillo (regular), rojo (mal), negro (parte de incidencia). Se administra el punto por la mañana y por la tarde, así como en escuela matinerana y centro de tarde. Aquel alumno/a que no se comporte bien durante el día no podrá disfrutar de los proyectos del centro: escuela matinerana, el centro de tarde, fútbol...

La manera de administrar los puntos en horario no lectivo será de la siguiente manera:

PLAN DE CONVIVENCIA CdA SANTIAGO APÓSTOL



- Escola matinerera: El responsable de escola matinerera, pasará antes de finalizar la clase los puntos (verde, rojo, amarillo y negro), una persona de prácticas que esté en la escola matinerera será la encargada de pasar por las aulas para apuntar los puntos. Propuesta de elaborar partes de escola matinerera.
- Centro de tarde: El responsable del aula (voluntarios) del centro de tarde será el que pase los puntos de la tarde apoyado por el coordinador del centro de tarde (profesor). Propuesta de elaborar partes de centro de tarde.

3. Procedimientos de actuación contemplados en el RRI

- Conductas contrarias a las normas de convivencia.

La asamblea de profesorado escribe en negro.

En rojo ha escrito la comisión de convivencia.

La asamblea de Comedor escribe en azul.

La asamblea de representantes de aula escribe en verde.

La asamblea de familiares escribe en naranja.

NUESTRA NORMA DE CONVIVENCIA: “ME GUSTA QUE ME TRATES BIEN, GRACIAS”

| | FALTAS POR INCUMPLIMIENTO DE LA NORMA | CONSECUENCIAS | ARGUMENTO |
|-------|---------------------------------------|---|---|
| LEVES | Interrumpir constantemente en clase. | Primero quedarse de pie en una zona del aula, si continua se quedaría sin recreo. | Las interrupciones no permiten avanzar en el trabajo. Porque no se podría dar la clase se quedarían sin aprender él/ella y sus compañeros.. Porque se pierde tiempo, porque sino la profes se enfada. |
| | Engañar o mentir. (Hay | Sin recreo | Genera problemas y nos gusta tratarnos bien. Mentir es dañino, no te conviene. Decir siempre la verdad ayuda. Cuando mientes no eres solidario con tu comunidad, la |

PLAN DE CONVIVENCIA CdA SANTIAGO APÓSTOL



| | | |
|---|--|--|
| que tenerlo claro) | | <p>verdad sí que nos hace crecer en sois áridas. “La mentira es una planta que si no corta a tiempo se convierte en un árbol que da mala sombra.</p> <p>Porque sino a la profes la lias, porque se enfada la profe.</p> |
| No trabajar en el aula intencionadamente. | Trabajar en horarios no lectivos (patio, medio día, centro de tarde) | <p>El trabajo en clase es necesario para el futuro de l@s niñ@s y sus familias. Porque las horas para aprender y trabajar, solo pasan una vez en la vida, hay que aprovecharlos.</p> <p>Es importante recuperar el trabajo para aprender a leer y escribir. Porque si no recuperar el trabajo vas más a “atrasao” y tienes que memorizar más.</p> |
| Ensuciar los espacios del centro. | Limpiar lo ensuciado en horarios no lectivos | <p>Perjudica a toda la Comunidad Educativa. Pasamos aquí casi más horas que en casa, mi casa me gusta limpia y mi Cole también. Tener el hábito de no ensuciar. Aprendemos que “no es más limpio el que más se limpia si no el que menos ensucia. Esta muy mal porque es peligroso (yo chafe un bocadillo que alguien tiró en la escalera), porque pueden venir bichos, porque si siempre lo tiramos todo al suelo será un basurero, porque los niños pequeños pueden metérselo en la boca.</p> |
| Venir al centro sin el material adecuado para trabajar (mochila, estuche etc), cuando el centro se lo ha proporcionado (después de un aviso verbal apuntarlo en una lista). | Volver a por el material algún familiar. | <p>Porque se trata de dar valor al material, Darle valor a la importancia de llevar a casa y traer el material, en el instituto será imprescindible.</p> <p>Porque si no tienes el material no puedes trabajar, nos hartamos de dar tanto lápiz, porque se lo dejan y se pierde.</p> |
| Usar o sacar el móvil en el aula o centro, recreo o comedor. (Valoramos que sería mejor que no lo traigan y si tienen que traerlo en primaria tienen | Retirada del móvil se avisa a sus padres para que vengan a recogerlo | <p>En los institutos no dejan sacarlos en ningún momento. Además puede contribuir a crear falsas alarmas con las familias.</p> <p>Porque te lo pueden quitar, perder, puede interrumpir una clase, puede molestar.</p> |

PLAN DE CONVIVENCIA CdA SANTIAGO APÓSTOL



| | | | |
|---------------|---|--|--|
| | la obligación de dárselo al profe) En secundaria si lo pueden traer y dárselo al profe para no usarlo ni sacarlo. | | |
| GRAVES | Romper material intencionadamente. | Parte +Reponer, pagar o Parte+servicios a la comunidad de la familia | <p>Se da la opción de reponer de dos maneras aquello que se ha hecho adrede.*¿en caso de que no lo hagan? se da parte a la comisión</p> <p>*otra propuestas que no tiene que ver exactamente: crear un fondo por parte de las familias para pequeños desperfectos. Así tener registrado también y dar parte. Propuesta para asamblea general.</p> <p>Porque es material de los compañeros, porque provoca cosas peores (se rompe la cisterna y luego se inunda), porque cuesta mucho dinero y no hay tanto dinero en el colegio.</p> |
| | Insultar o realizar gestos intencionadamente para herir a compañeros o personal del centro (profesorado, monitores, voluntariado, familias) | Parte+pedir perdón en público la asamblea del aula. La asamblea consensua la consecuencia. | <p>El alumnado ha de responder ante su comunidad y su clase el porqué está tratando mal intencionadamente.</p> <p>Porque nos metemos en problemas, insultar hace tengan problemas más graves como pegarse, por las familias porque se puede hacer un lío entre las familias.</p> |
| | Mantener una actitud constantes de no trabajo en el aula. | Parte+trabajar en el recreo y retirada de privilegios (salidas y actividades extraescolares) | <p>El trabajo en clase es necesario para el futuro de l@s niñ@s y sus familias. Porque es un tiempo que están perdiendo y de mayores no lo van a recuperar.</p> <p>Porque sino no aprende, para que no moleste a los demás y no nos despiste.</p> |
| | Reiterar el no trabajar en el aula con actitud molesta/disruptiva | Parte Reunión familiar y Plan Previ | <p>El trabajo en clase es necesario para el futuro de l@s niñ@s y sus familias. Porque es un tiempo que están perdiendo y de mayores no lo van a recuperar, además de que no están permitiendo que sus compañeros y</p> |

PLAN DE CONVIVENCIA CdA SANTIAGO APÓSTOL



| | | |
|---|---|---|
| va para el resto del grupo. | | <p>compañeras aprendan.</p> <p>Porque no deja que los compañeros aprendan, atiendan y los demás se dejan llevar por esa persona y no trabajan.</p> |
| Incitar a otros compañero a realizar actos graves como peleas | Parte, sin recreo, se habla en asamblea de aula | <p>Tod@s tenemos que ayudarnos a tratarnos bien. La actitud de una persona que lleva por el mal camino a sus compañer@s sin dar la cara, es una actitud cobarde. Ya que es más grave que el que lo hace directamente. Porque se tiene que apoyar a los compañeros, para que se lo digan a los profes, porque se puede meter en lío.</p> |
| Amenazas puntuales. (en caliente y en frío) | Parte, sin recreo, se habla en asamblea de aula. | <p>Genera problemas y nos gusta tratarnos bien. Porque las amenazas está a un paso de iniciar una pelea. Y no podemos llegar a la pelea, porque la comunidad rechaza la violencia física. Porque luego las madres o familias pueden echarle las culpas a los profes. Porque pueden haber problemas entre las familias, no es cuidarse.</p> |
| (Maldecir en general, echar cáncer un coche te mate, etc...) | Parte, que sean las familias las que decidan la consecuencia. Copiar no volver a maldecir. | <p>Es una cuestión cultural, que decidan los familiares las consecuencias como un tema grave que es. Para que haya una buena convivencia entre las familias. No queremos desear nada malo, echar un cancer puede porcar que juren y es malo.</p> |
| Tocamientos con consentimiento | Parte, informar a las familias | <p>Las familias deben saber que hacen sus hij@s. Porque son menores y sus responsables son sus padres. Porque todos tenemos derecho a nuestra privacidad. Para dar besos y abrazos lo pedimos a la otra persona, porque puede provocar que el resto se rían, Porque el que se deja tocar se puede sentir humillado y mal. A veces nos dejamos tocar para sentirnos más importantes y eso acaba mal, porque acaba molestando a la persona.</p> |
| Hacer grabaciones con el móvil o fotografías a alguien sin su consentimiento. | Parte, informar a las familias. | <p>Nos gusta tratarnos bien. Porque no gusta que hagan fotos sin que uno quiera, porque se pueden subir a internet y las madres se enfadan.</p> |
| Traer al centro un arma blanca | Parte, informar a las familias | <p>Puede generar problemas gravísimos. Comisión de convivencia propone que sea muy grave, propone expulsión de un día, pensamos que es muy grave y tendría que ser</p> |

PLAN DE CONVIVENCIA CdA SANTIAGO APÓSTOL



| | | | |
|------------|---|---|--|
| | | | una expulsión porque puede usarlo para chulear, y problemas muy graves |
| MUY GRAVES | Jurar los muertos | Expediente y Expulsión dependiendo de la gravedad de la falta. | Las familias consideran que esto es muy grave. Es muy sagrado y pueden haber problemas con las familias., proponemos 2 días de expulsión y reunión con la familia. Si alguien acusa que alguien ha jurados los muertos pero es mentira, se propone que Amparo o Jordi hablen con los dos y el que mienta que tenga un castigo y tenga un expediente con 1 día expulsado. ES IMPORTANTE DECIR LA VERDAD. |
| | Agredir a un profesor, monitor, voluntario o compañero | Expediente y Expulsión dependiendo de la gravedad de la falta. | Nos gusta tratarnos bien y nadie quiere violencia en el centro. No permitimos violencia física en nuestra comunidad de aprendizaje. Se pueden hacer daño, puede crear más problemas entre las familias, porque puede hacer que estos niños se peguen fuera del colegio y eso está mal. Todos queremos que nos tratemos bien, si alguien no lo hace es grave y hay que decirlo. Los voluntarios viene de lejos y hacen de todo para que nosotros aprendamos y tenemos que tratarlos bien. |
| | Robar material del colegio y a compañeros o personal del centro (profesores, monitores, voluntariado) | Expediente y dar parte al Previ. Expulsión dependiendo de la gravedad de la falta. Que vaya a la asamblea de familiares | Genera problemas y nos gusta tratarnos bien. Porque queremos generar un ambiente de confianza en la Comunidad de aprendizaje. Que se sepa el culpable, pida perdón a la persona que ha robado, y si es al colegio debe pasar por todas las aulas. Puede provocar más conflictos. Hay que decir si alguien se lleva algo sin querer o si ven a alguien cogiendo algo que no es suyo. |
| | Tocamientos desde el plano sexual, de partes íntimas, sin consentimiento (no es no) | Expediente y Expulsión dependiendo de la gravedad de la falta. | No es No. Las personas nos merecemos un respeto. Se tiene que hablar con las familias, hacer caso de la norma NO ES NO. Los niños y niñas del cole se tienen que respetar a unos mismos, hacerse respetar. Los buenos amigos/as deben decirle a la persona que se deja tocar que eso no le ayuda. Hay que pararlo cuanto antes. |
| | Reiterar las amenazas a compañeros, profesorado, monitores o voluntariado del centro (acoso). | Expediente y Expulsión dependiendo de la gravedad de la falta. | Genera problemas y nos gusta tratarnos bien. Porque las amenazas está a un paso de iniciar una pelea. Y no podemos llegar a la pelea, porque la comunidad rechaza la violencia física. |

PLAN DE CONVIVENCIA CdA SANTIAGO APÓSTOL



| | | | |
|--|---|---|--|
| | <p>CUALQUIER REITERACIÓN DE LAS FALTAS GRAVES SERÁ UNA FALTA MUY GRAVE (CUÁNTAS VECES EN CUÁNTO TIEMPO).</p> | <p>Expediente y Expulsión dependiendo de la gravedad de la falta.</p> | |
| | <p>Amenaza en frío</p> | <p>Expediente Expulsión dependiendo de la gravedad de la falta.</p> | <p>Genera problemas y nos gusta tratarnos bien. Porque las amenazas está a un paso de iniciar una pelea. Y no podemos llegar a la pelea, porque la comunidad rechaza la violencia física.</p> |
| | <p>Hacer grabaciones, fotografías sin consentimiento y difundirlas. Amenazar por dispositivos móviles o mails</p> | <p>Expediente Expulsión</p> | <p>Genera problemas gravísimos y nos gusta tratarnos bien. Porque todos tenemos derecho a nuestra privacidad.</p> |

4. Detección necesidades y planificación de acciones de formación en materia de convivencia dirigida a la comunidad.

La propias comisión de convivencia como ya se ha comentado anteriormente tendrá su propias autoformación a través de las tertulias pedagógicas con base científica.

Todo el voluntariado y personal de centro, previo a llevar a cabo su actuación en el centro será formado en las líneas de trabajo que lleva el centro, el modelo de prevención y resolución de conflictos y en socialización preventiva.

Por otro lado, se plantearán formaciones conjuntas a la comunidad en los que se generen espacios de debate para ello se utilizarán videoforums, tertulias pedagógicas etc.

5. Estrategias para realizar la difusión, el seguimiento y la evaluación del plan de convivencia.

La difusión de las normas de convivencias y los mecanismos de control se llevarán a cabo desde la Comisión Mixta de Convivencia quienes informaran y fomentarán la



PLAN DE CONVIVENCIA CdA SANTIAGO APÓSTOL

reflexión y diálogo en la asamblea de aula, asamblea de representantes de aula, asamblea de profesorado y asambleas generales.

El seguimiento y evaluación del control de la norma del colegio “Me gusta que me trates bien”, así como la convivencia será velada por la Comisión de Convivencia y el equipo directivo, para ello la comisión se reunirá semanalmente para poder abordar el día a día de la convivencia. La comisión será quienes se reúnan con las víctimas y el equipo directivo con los agresores.

6. Procedimiento para articular la colaboración con entidades e instituciones del entorno en el plan de convivencia.

El centro mantiene una colaboración muy activa con los agentes que trabajan con nuestra Comunidad de Aprendizaje, por ello tenemos contacto con los pastores de los Cultos cercanos, con Servicios Sociales, Associació Millorem el Cabanyal, FSG, Colectivo de asociaciones del Cabanyal y otras asociaciones del barrio así como con la Policía Local.